Excmo. Ayuntamiento
Santa Cruz de Tenerife
***

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

INFORME-MEMORIA 2009

ÍNDICE

Página

1 Objetivos del Informe-Memoria..... 3

2 Actividad del Tribunal..... 3

2.A Ejercicio de las competencias del artículo 137 (Ley 7/1985)..... 3

2.A 1) Reclamaciones Económico-Administrativas..... 3

2.A 1) a) Registradas..... 3

2.A 1) b) Resueltas..... 4

2.A 2) Dictamen sobre Ordenanzas Fiscales..... 5

2.A 3) Elaboración de estudios y propuestas en materita tributaria..... 5

2.A 4) Propuesta de resolución de Recursos Extraordinarios de revisión 6

2.B Actividades complementarias..... 6

2.B 1) Asistencia al Cuarto Encuentro de órganos tributarios en Sevilla 6

3 Funcionamiento del Tribunal..... 8

3.A Medios Personales..... 8

3.B Medios Materiales..... 9

3.C Sesiones..... 9

4 Propuesta de Medidas..... 10

ANEXO I. Tablas sobre Reclamaciones Económico-Administrativas..... 11

TABLA-1. Reclamaciones Económico-Administrativas Registradas Año 2009..... 11

TABLA-2. Reclamaciones Económico-Administrativas Comparativa de los Años 2006, 2007, 2008 y 2009..... 12

TABLA-3. Reclamaciones Económico-Administrativas Procedimiento año 2009. 13

TABLA-4.Reclamaciones Económico-Administrativas Procedimiento Comparativa de los Años 2006 – 2007 – 2008 y 2009..... 13

TABLA-5.Reclamaciones Económico-Administrativas por Tributos Año 2009.... 14

TABLA-6. Reclamaciones Económico-Administrativas por Tributos Comparativa de los Años 2006 – 2007 – 2008 y 2009..... 15

TABLA-7. Reclamaciones Económico-Administrativas c/s Reposición Año 2009. 16

TABLA-8. Reclamaciones Económico-Administrativas c/s Reposición Comparativa de los Años 2006 – 2007 – 2008 y 2009..... 16

TABLA-9. Sentido de las Reclamaciones Económico-Administrativas Resueltas Comparativa en Porcentajes de los Años 2006- 2007-2008-2009 17

TABLA-10.Sentido de las Reclamaciones Económico-Administrativas Resueltas Comparativa de los Años 2006 – 2007- 2008-2009 18

TABLA-11. Velocidad de Resolución de las Reclamaciones Económico-Administrativas. Comparativa de los Años 2006 - 2007 y 2008..... 18

TABLA-12. Tasa de Resolución..... 19

TABLA-13. Situación de la Tramitación Total de las R.E.A.S a 31/12/2008..... 19

TABLA-14. Tabla sobre Dictámenes de Ordenanzas Fiscales..... 20

1. OBJETIVOS DEL INFORME-MEMORIA

Los objetivos del presente documento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento Orgánico del Tribunal Económico Administrativo Municipal, son los siguientes:

- Informar al Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife sobre el funcionamiento del Tribunal Económico Administrativo Municipal de Santa Cruz de Tenerife durante el año 2009.
- Analizar la actividad del Tribunal Económico Administrativo Municipal de Santa Cruz de Tenerife durante dicho período con el fin de proponer las medidas que se estimen convenientes para la mejora de su funcionamiento.

2. ACTIVIDAD DEL TRIBUNAL

2. A Ejercicio de las competencias del artículo 137 (Ley 7/1985).

2. A 1) Reclamaciones Económico-Administrativas.

2. A 1).a) Reclamaciones Económico-Administrativas Registradas.

En el año 2009 se han registrado un total de 103 reclamaciones económico-administrativas en el Registro del TEAMSCT frente a las 36 del año anterior. (Tabla 1)

Del total de Reclamaciones registradas, 69 se han tramitado por el procedimiento abreviado (las de cuantía inferior a 6.000 €), las 34 restantes por el Procedimiento general. (Tabla 3)

En cuanto a los conceptos tributarios a los que se refieren las reclamaciones presentadas en el año 2009 el mayor número corresponde al concepto de Tasas con 43 reclamaciones (42%). En segundo lugar se encuentran las 34 reclamaciones presentadas en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles. El tercer lugar lo ocupa el Impuesto

sobre el Incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana con 11 reclamaciones. (Tabla 5)

De las reclamaciones económico-administrativas registradas en el año 2009, 19 se han interpuesto contra la resolución de un recurso de reposición. Las otras 84 son reclamaciones directas contra el acto de gestión tributaria. (Tabla 7)

2. A 1). b) Reclamaciones Económico-Administrativas resueltas.

SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES

Durante el año 2009 el TEAMSCT ha resuelto 51 reclamaciones en total.

Por lo que se refiere a la distribución del sentido de las reclamaciones económico-administrativas el 55 % han sido estimadas totalmente, el 6% de manera parcial y el 21 % desestimadas. El 18 % restante se reparte entre inadmisiones, incompetencia del Tribunal y el archivo del Expediente. (Tabla 9)

Si se comparan estos porcentajes con los del año anterior se observa que permanece sin variación la proporción de resoluciones estimatorias descendiendo la de la desestimación a favor de la estimación parcial. (Tabla 9)

VELOCIDAD DE RESOLUCIÓN

Esta variable que se calcula tomando como referencias la fecha de entrada en el registro del Ayuntamiento del escrito de reclamación y la fecha de la sesión en que el Tribunal resuelve sin distinguir entre los dos tipos de procedimientos, el general y el abreviado (tienen diferentes plazos legales para notificar la resolución). Las dos fechas citadas se restan y se calcula el número de días que se ha tardado en resolver cada reclamación. Posteriormente se calcula la media de todas las reclamaciones y se divide por 30 para pasarlo a meses. En el ejercicio 2009 la media de velocidad de resolución ha sido 144,7 días, es decir 4,8 meses. (Ver tabla 11)

TASA DE RESOLUCIÓN

Otro indicador es la Tasa de resolución, que se obtiene dividiendo el número de reclamaciones registradas en un ejercicio determinado entre el número de las resueltas en el mismo periodo. Si el resultado es superior a 1 se resuelven menos de las que se registran y si es inferior se resuelven más de las que se registran.

En el ejercicio 2009 la tasa de resolución fue de 2 al haberse registrado 103 escritos de reclamación y haber sido resueltas 51. (Ver tabla 12)

2. A 2). Dictamen sobre los proyectos de ordenanzas fiscales.

Durante los meses de septiembre y octubre de 2009 el TEAMSCT emitió los siguientes dictámenes sobre los Proyectos de modificación de las Ordenanzas fiscales para 2010

I. Tasa por la Reserva de Uso de las Instalaciones gestionadas y administradas por el Organismo Autónomo de Deportes y otros servicios. (17/09/2009)
II. Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. (22/10//2009)
III. Tasa por la Prestación del Derecho de Apertura. (22/10/2009)
IV. Tasa por la Prestación de Servicios Urbanísticos. (22/10/2009)
V. Ordenanza Fiscal General de Gestión Recaudación e Inspección.(26/10/2009)
VI. Tasa de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos. (26/10/2009)
VII. Impuesto sobre Bienes Inmuebles. (26/10/2009)
VIII. Tasa por Derechos de Examen. (26/10/2009)

En dos de los ocho dictámenes del listado anterior el Tribunal informó que en los preceptos de las correspondientes ordenanzas fiscales no se detectó ninguna falta de adecuación al ordenamiento jurídico de rango superior. En uno de ellos se consideró la existencia de seis infracciones jurídicas en el texto de los proyectos de ordenanzas. (ver Tabla 14)

2.A 3) Elaboración de estudios y propuestas en materia tributaria.

El artículo 137 1. c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril sobre bases del Régimen Local regula entre las funciones de este Tribunal económico-administrativo la siguiente:

“En caso de ser requerido por los órganos municipales competentes en materia tributaria, elaboración de estudios y propuestas en esta materia.”

Los órganos municipales competentes en materia tributaria a que se refiere el citado artículo no han utilizado esta posibilidad a lo largo del ejercicio 2009.

2. A 4) Propuesta de resolución de Recursos extraordinarios de revisión.

El artículo 3.1. b) del Reglamento Orgánico de este Tribunal prevé como función del mismo, el conocimiento y la propuesta al Pleno del Excmo. Ayuntamiento, a través del Excmo. Sr. Alcalde, de la resolución de los recursos extraordinarios de revisión sobre las materias que son objeto de conocimiento del TEAM en las reclamaciones económico-administrativas.

En el periodo al que se refiere este Informe-Memoria no se ha ejercido esta competencia.

2. B Actividades complementarias

2.B.1 Asistencia al Cuarto encuentro de órganos tributarios en Sevilla.

El 7 y 8 de mayo tuvo lugar en la ciudad de Sevilla el Cuarto encuentro de órganos tributarios locales, encuentro al que asistió la Presidenta de este Tribunal.

El programa de las jornadas fue el siguiente:

JUEVES 7 DE MAYO DE 2009

Ponencia - Coloquio por parte de D. Eusebio Pérez Torres, Jefe de la Abogacía del Estado en Andalucía y ex Secretario del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía. Título de la ponencia: “Panorámica de las Reclamaciones Económico-Administrativos. Especial referencia a los Tributos Locales”. Presenta al ponente D. Miguel Fernández de Quincoces Benjumea, Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía.

Ponencia – Coloquio por parte de D. Joaquín García Bernaldo de Quirós, Presidente de Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en Málaga. Título de la ponencia: “Independencia de los Tribunales Económico-Administrativos. Especial referencia a los Tribunales Locales”. Presenta al ponente la Ilma. Sra. Delegada de la Consejería de Justicia en Sevilla, Dña. María Amador.

Ponencia – Coloquio, por parte de D. Miguel Ángel Arce Fernández, Secretario del Tribunal Económico-Administrativo del Ayuntamiento de Bilbao. Título de la ponencia "Análisis de litigiosidad y resultados prácticos de la actuación de los Tribunales Municipales". Presenta al ponente, Dña Rosa Nieto Castro, Presidenta del Tribunal Económico-Administrativo del Ayuntamiento de Sevilla.

Mesa redonda de D. Eduardo León Lázaro, Gerente de la Agencia Tributaria de Sevilla; Dña. Rosana Navarro Heras, Gerente de la Agencia Tributaria de Madrid; D. José Manuel Astruc Hoffmann, Gerente de la Agencia Municipal de Recaudación de Granada; Dña. Carmen Fernández González, Presidenta del Consejo Tributario del Ayuntamiento de Palma de Mallorca; D. José Mará Baños Campos, Presidente del Órgano de Reclamaciones Económico-Administrativas del Ayuntamiento de Ourense y D. Salvador Bueno Mora, Presidente del Jurado Tributario de Valencia. Título de la mesa redonda: "Colaboración efectiva entre Órganos de Gestión y Recaudación Municipales y Tribunales Locales". Presenta y modera la mesa D. Ricardo Villena Machuca, Vicepresidente del Tribunal Económico-Administrativo del Ayuntamiento de Sevilla.

VIERNES, DÍA 8 DE MAYO DE 2009

Ponencia – Coloquio por parte de D. Ignacio Pérez Royo, Jefe de la Inspección de Tributos del Ayuntamiento de Sevilla y Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Sevilla. Título de la ponencia: "Aspectos conflictivos en la regulación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU): un análisis jurisprudencial". Presenta al ponente D. Francisco Escribano López, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Sevilla.

Ponencia de D. Ángel Aguayo Avilés, Magistrado del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo; ex Letrado del Tribunal Constitucional y Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Córdoba.

Título de la ponencia "La última doctrina del Tribunal Supremo sobre la culpabilidad en las infracciones tributarias". Presenta al ponente D. José Joaquín Gallardo Rodríguez, Decano del Colegio de Abogados de Sevilla.

Ponencia de Dña. Carmen Banacloche Palao, Presidenta del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Fuenlabrada. Título de la ponencia: "Competencia para determinación de la segunda liquidación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO)". Presenta a la ponente D. Jaime Parrondo Aymerich, Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid.

Ponencia – Coloquio por parte del D. Ángel Manuel Álvarez Capón, Director General del Catastro. Título de la ponencia: "Impacto de la litigiosidad en la suficiencia financiera de las Administraciones Locales, en relación con los Bienes Inmuebles de Características Especiales". Presenta al ponente el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla, D. Fernando Rodríguez Villalobos.

3. FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL

3. A Medios Personales

La composición del Tribunal económico-administrativo municipal de esta capital a lo largo de todo el año 2009 ha sido la siguiente:

Doña Marta González Santa Cruz ---------- Presidente
Don Mario Martín García Guerra ---------- Vocal
Don Juan Romero Pi ---------- Vocal
Don Manuel Zayas López ---------- Secretario

En cuanto al personal adscrito a la Oficina del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Santa Cruz de Tenerife se han producido los siguientes cambios a lo largo del año:

El 26 de mayo Doña Mª José Herrera Cifuentes, Auxiliar Administrativo, es trasladada por Decreto del Ilmo. Teniente de Alcalde Don Hilario Rodríguez González, a la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno Local.

El 8 de junio Doña Patricia Royo Iranzo, Gestor Administrativo, recibe orden de traslado a Servicios Sociales.

16 de junio tiene efectos la adscripción temporal de Doña Sandra Hernández Suárez como Auxiliar administrativo del Tribunal.

3. B Medios Materiales

Ubicación:

A lo largo del año 2009 el Tribunal ha continuado en su sede del edificio de la C/ Viera y Clavijo.

Las sesiones del Tribunal se han desarrollado en el Salón García Sanabria o en el despacho del Presidente del Tribunal.

A lo largo del año se vio la necesidad de contar con bibliografía actualizada con los cambios legislativos producidos en materia económico- administrativa, por lo que se adquirieron cuatro códigos que se han incorporado a la Biblioteca del Tribunal, que cuenta con un total de treinta y cinco ejemplares.

3. C Sesiones

En el año 2009 se han realizado 32 sesiones en las fechas siguientes:

15 y 20 de enero, 4 de febrero, 6, 12 y 19 de marzo, 2, 16 y 28 de abril, 14 y 26 de mayo, 5 y 25 de junio, 2, 9, 16, 23 y 29 de julio, 10, 17 y 24 de septiembre, 6, 15, 22, y 26 de octubre, 3,11 y 18 de noviembre y 2,10,15 y 21 de diciembre.

En este punto se cumple con el artículo 17 del Reglamento orgánico de este Tribunal Económico-administrativo que establece para las sesiones una periodicidad mínima mensual.

4. PROPUESTA DE MEDIDAS.

Una vez analizados los datos sobre la actividad del Tribunal durante el año 2009 se observa que el funcionamiento de este órgano se ajusta a los principios de celeridad independencia y gratuidad que exige el artículo 137.5 de la Ley 5/1985 de 2 abril Reguladora de las Bases de Régimen local.

En cuanto a la celeridad, este año los expedientes se han resuelto más lentamente que en el anterior, el tiempo medio de resolución se ha incrementado en un 37%, debiendo ser un objetivo para el año 2010 reducir de nuevo este tiempo de resolución. Independencia, que se observa en el sentido de las reclamaciones que se resuelven de conformidad con criterios exclusivamente técnico-jurídicos.

Gratuidad en la medida en que los ciudadanos pueden reclamar sin asistencia letrada. En este sentido el Tribunal y el personal de la Oficina son conscientes de la necesidad permanente de informar a los reclamantes sobre los trámites del procedimiento con la mayor claridad posible lo que se traduce en una revisión continua de los modelos de escritos e impresos dirigidos a los mismos.

De conformidad con lo anterior no se propone medida alguna que suponga la intervención de otros órganos, incremento del presupuesto o cambios organizativos, sin perjuicio de que internamente se acometan los ajustes que permitan mejorar de manera continua la calidad del servicio que presta el Tribunal.

Es cuanto tengo el honor de informar,

En Santa Cruz de Tenerife, a 31 de marzo de 2010.

LA PRESIDENTA,

Marta González Santa Cruz

ANEXO I

TABLAS SOBRE RECLAMACIONES ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

Tabla 1

RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS REGISTRADAS

AÑO 2009

Mes	Entrada del mes
Enero	2
Febrero	1
Marzo	8
Abril	10
Mayo	6
Junio	7
Julio	11
Agosto	7
Septiembre	22
Octubre	13
Noviembre	14
Diciembre	2
Totales	**103**

Tabla 2

RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS REGISTRADAS COMPARATIVA DE LOS AÑOS 2006–2007-2008-2009

Mes	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009
Enero	1	1	3	2
Febrero	4	-	5	1
Marzo	1	1	1	8
Abril	6	1	5	10
Mayo	-	3	5	6
Junio	2	-	2	7
Julio	1	1	5	11
Agosto	-	3	1	7
Septiembre	6	1	4	09
Octubre	2	2	3	10
Noviembre	6	-	1	11
Diciembre	3	-	1	12
Totales	**32**	**13**	**36**	**103**

Tabla 3

RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS PROCEDIMIENTO AÑO 2009

Tipo de Procedimiento	Nº	%
Procedimiento Abreviado	69	67
Procedimiento General	34	33
Totales	**103**	**100**

Tabla 4

RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS PROCEDIMIENTO COMPARATIVA DE LOS AÑOS 2006 – 2007-2008-2009

Tipo de Procedimiento	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009
Procedimiento Abreviado	19	9	27	69
Procedimiento General	13	4	9	34
Totales	**32**	**13**	**36**	**103**

Tabla 5

RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS POR TRIBUTOS AÑO 2009

Tributos / Conceptos	Nº	%
Tasas	43	42
Impuesto Bienes Inmuebles	34	33
Incremento Valor Terrenos N. Urbana	11	10
Impuesto Actividades Económicas	7	7
Sanciones Tributarias	-	-
Impuesto sobre Vehículos	7	7
Vados	-	-
Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.	-	-
Deudas tributarias apremiadas	-	-
No tributaria	1	1
Totales	103	100

Tabla 6

RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS POR TRIBUTOS

COMPARATIVA DE LOS AÑOS 2006 – 2007 – 2008-2009

Tributos/Concepto	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009
Tasas	3	2	9	43
Infracción de Circulación	1	0	-	-
Impuesto Bienes Inmuebles	6	3	6	34
Incremento Valor Terrenos N. Urbana	7	1	2	11
Impuesto Actividades Económicas	5	1	5	7
Tasa Licencia de Construcción	1	1	-	-
Sanciones Tributarias	4	0	-	-
Tasa Ocupación de la Vía Pública	3	0	4	-
Impuesto sobre Vehículos	1	2	5	7
Vados	0	1	-	-
Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.	1	1	-	-
Deudas apremiadas	-	-	4	-
No tributaria	0	1	1	-
Totales	**32**	**13**	**36**	**103**

Tabla 7
RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS C/S REPOSICIÓN
AÑO 2009

Recurso	Año 2009
Potestativo de Reposición	19
Reclamación Directa al TEAM.	84
Totales	**103**

Tabla 8

RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS C/S REPOSICIÓN

COMPARATIVA DE LOS AÑOS 2006 – 2007- 2008-2009

Recurso	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009
Potestativo de Reposición	16	3	15	19
Reclamación Directa al TEAM.	16	10	21	84
Totales	**32**	**13**	**36**	**103**

Tabla 9

SENTIDO DE LAS RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS RESUELTAS

SENTIDO	% 2009	% 2008	% 2007	% 2006
Estimadas	55	55	43	30
Estimación Parcial	6	18	8	40
Desestimadas	21	14	29	15
Expediente Archivado	8	--	8	--
Inadmitidas	6	4	8	15
Incompetencia del Tribunal	4	9	4	--
Totales	100	100	100	100

Tabla 10

SENTIDO DE LAS RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS RESUELTAS

COMPARATIVA DE LOS AÑO 2006 – 2007-2008-2009

Sentido	2006	2007	2008	2009
Inadmitidas	3	2	1	3
Incompetencia del Tribunal	0	1	2	2
Estimadas	6	10	12	28
Estimación Parcial	8	2	4	3
Desestimadas	3	7	3	11
Archivado	-	2	-	4
Total	20	24	22	51

TABLA 11
VELOCIDAD DE RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS
COMPARATIVA DE LOS AÑOS 2006 – 2007-2008-2009

	Año 2006	Año 2007	Año2008	Año2009
Velocidad de Resolución (meses)	**3,25**	**4,03**	**3,50**	**4,82**

Tabla 12
TASA DE RESOLUCIÓN

AÑO	R.REGISTRA.	R.RESUELTAS	TASA
2006	**32**	**20**	**1,6**
2007	**13**	**24**	**0,54**
2008	**36**	**22**	**1,6**
2009	**103**	**51**	**2**

Tabla 13

SITUACIÓN DE LA TRAMITACIÓN TOTAL DE LAS REAS A 31/12/2009

Mes	Reas. Reg. en Año 2008y Resueltas Año 2009	Reas. Reg. y Resueltas Año 2009
Enero	2	
Febrero	5	
Marzo	2	
Abril	2	2
Mayo	**1**	-
Junio	**1**	2
Julio		7
Agosto		-
Septiembre		-
Octubre		7
Noviembre		16
Diciembre		4
Totales	13	38

En trámite registradas en el año 2009 y pendientes para el año 2010: 65 Reclamaciones.

Tabla 14

TABLA SOBRE DICTÁMENES DE ORDENANZAS FISCALES

Nº INFRACC.	Nº DE ORDENANZAS
0	2
1	3
2	1
3	1
4	-
5	-
6	1